

CIRCULAR**N° DARA-RRHH-0018-2019**

Se le comunica al **PERSONAL** que rindió Declaración Jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C), que deberán remitir a esta Gerencia de Recursos Humanos la constancia que emite ese ente Contralor del Estado acreditando la actualización de esta en este periodo 2019. Una vez realizada la declaración por cada colaborador, deberán hacer entrega a los enlaces de Recursos Humanos de las aduanas.

El personal **QUE NO CUMPLA** con esta obligación será sujeto a multa por el Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.), sin responsabilidad de parte de esta Institución.

Atentamente,

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de abril del 2019



Lic. Melissa Carcamo
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras
(DARA)



Vo. Bo. Eny Bautista
Comisionada Presidente
Comisión Presidencial de Reforma integral
del Sistema Aduanero y Operadores de
comercio (COPRISAO)